

PRODUCTO 6

PLAN LOCAL DE CULTURA 2008-2016

EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO: PENSANDO EN EL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DE CHAPINERO

1. CONTEXTO:

Dentro de una política cultural para la localidad y el distrito, se contempla el plan local de cultura como un conjunto de acciones materializadas en programas y proyectos, para el fortalecimiento del desarrollo de los procesos culturales que contribuyen a la consolidación de las organizaciones y artistas del sector cultural, así como la garantía del derecho al acceso al arte y la cultura de las comunidades.

La dinámica económica del país y de la ciudad de Bogotá trae consigo una serie de circunstancias que alejan aún más a los ciudadanos de ésta riqueza de la producción artística, cultural y patrimonial, en especial este caso se presenta en Chapinero de manera continua y con índices alarmantes de incremento de actitudes violentas, de no acatamiento de normas y en general de un deterioro de la calidad de vida de sus habitantes y residentes.

El fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales, a través de la formación, la circulación, la creación y la investigación, permite mejorar la calidad de vida de los habitantes, restablecer sus derechos culturales, fortalecer los procesos de participación ciudadana, generando espacios de convivencia pacífica y el desarrollo social y humano de las comunidades.

Es así como el plan cultural local, pensando en ésta realidad, servirá como insumo para el gobierno local y distrital en la implementación de programas y proyectos para el fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales, a través de la formación, la circulación, la creación y la investigación, de manera que mejore la calidad de vida de los habitantes, se restablezcan sus derechos culturales, fortalezcan los procesos de participación ciudadana, generen espacios de convivencia pacífica y el desarrollo social y humano de las comunidades. Así mismo es un instrumento de trabajo para las comunidades, organizaciones y artistas, al momento de proyectar sus objetivos y actividades, y en la concertación para posicionar los temas en los Encuentros Ciudadanos.

Este documento también es un resultado de un proceso participativo de construcción de lo cultural y de lo artístico en la localidad que se ha venido llevando a cabo desde los inicios del sistema distrital de cultura hace más de 13 años. La localidad cuenta con una política cultural local concertada en el 2002-2003, entre el Consejo Local de Cultura, la alcaldía local de Chapinero, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo - IDCT (hoy Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), y personas de organizaciones del sector con componentes relacionados con la consolidación del Sistema Local de Cultura y del mismo Consejo Local de Cultura a través de la participación ciudadana e institucional; el apoyo a la organización con la conformación de redes; poblaciones prioritarias como los jóvenes; énfasis en temáticas como medio ambiente y el espacio público y su aprovechamiento para actividades culturales y turísticas; y el apoyo a la investigación cultural y la información local; y el apoyo a la creación artística local.

2. FUNDAMENTOS:

- a. Intervención Social Integral: Orientar las acciones del plan a la articulación con otras intervenciones sociales (CLOPS, Consejo Local de Gobierno, ELAI, etc) para atender en forma simultánea las necesidades de las comunidades con perspectivas de género, ciclo vital, situación socio-económica y territorio de la localidad de Chapinero.
- b. Derechos Culturales: Adoptar directrices acerca del derecho de toda persona a participar en la vida cultural, a tener acceso al arte y la cultura, a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales resultantes de toda producción cultural o artística, a la libertad de desarrollarse como artista, la promoción de la conciencia y el disfrute del patrimonio cultural de los grupos y minorías étnicas. En este contexto se debe suministrar información sobre la disponibilidad de fondos para el fomento del desarrollo cultural y la participación; el acceso a los equipamientos culturales; la función de los medios de difusión y de los medios de comunicación en el fomento de la participación en la vida cultural; la preservación y valorización del patrimonio cultural de la humanidad; la legislación que protege la libertad de creación e interpretación artísticas; la enseñanza profesional en el campo de la cultura y el arte, y cualesquiera otras medidas adoptadas para la conservación, el desarrollo y la difusión de la cultura.
- c. Políticas Culturales locales: Reconocimiento de los procesos socioculturales como punto de partida para el apoyo a los agentes, los procesos y dimensiones del campo de la cultura, el arte y patrimonio.
- d. Prevalencia de los derechos de las niñas y los niños y de la juventud: Los derechos de las niñas y los niños tendrán prioridad sobre los derechos de los demás. Se articularán las acciones alrededor de la Política Pública de Juventud, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos, el reconocimiento de su diversidad y de sus capacidades, generando espacios de expresión juvenil y utilización sana y creativa del tiempo libre, para la realización de sus proyectos de vida.
- e. Cambio cultural: Se promoverán espacios de reflexión y acción colectiva en torno al comportamiento y actitudes de las personas, especialmente en la niñez y la juventud, para afianzar la democracia, la solidaridad, la identidad, la pertenencia, el reconocimiento histórico y cultural en su territorio (urbano – rural) y el derecho al libre desarrollo de la personalidad.
- f. Participación para la decisión: La comunidad participará con decisión en los procesos de planeación, ejecución, gestión, control y seguimiento. Se proveerá la información facilitando los escenarios y los mecanismos necesarios para consolidar el Sistema Local de Cultura, reconociendo los diferentes actores, sus intereses y propuestas; y procurando que las decisiones sean el resultado de la construcción de acuerdos y consensos.
- g. Productividad, empleo e ingresos: Se basa en la utilización del potencial cultural local; con el impulso de alianzas estratégicas con el sector privado, la academia y el tercer sector en el que se promuevan acuerdos de voluntades compartidas.
- h. Ruralidad: Todas aquellas acciones que sean emprendidas en el marco de este Plan tendrán en cuenta el carácter de transversalidad de la población campesina. Se garantizará su incorporación en la formulación de programas, metas, indicadores y en la asignación de los recursos del presupuesto.

3. PRINCIPIOS:

Los principios orientadores del Plan Cultural Local son:

- a. Equidad: Promover la igualdad de oportunidades mediante la implementación de políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
- b. Corresponsabilidad: Reconocer la responsabilidad social de los diferentes agentes, de manera que se aúnen los esfuerzos continuos de la sociedad civil y el estado, esto es, en la construcción de alianzas estratégicas que convocan al sector privado, a la academia y al tercer sector.
- c. Inclusión: Crear condiciones y pactos sostenibles para el ejercicio de los derechos culturales, con el propósito de mejorar la calidad de vida, mediante la igualdad de oportunidades y el desarrollo de sus capacidades, sin desconocer la diversidad socio económica de la localidad y el carácter de universalidad en la atención del Estado.
- d. Interculturalidad: Proceso social y político mediante el cual se respetan, influyen y transforman de manera permanente las relaciones entre culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que dan marco a dichas relaciones.
- e. Participación para la decisión: Desarrollar estrategias que favorezcan la participación de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones, y promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.
- f. Diversidad: Reconocer y reasignar valor a las diferencias étnicas, de géneros, generacionales y culturales presentes en la vida cotidiana de la localidad.
- g. Concertación: Puntos de llegada y/o acuerdos entre los diferentes sectores, con el fin de lograr el desarrollo social de las comunidades.
- h. Articulación: Unión de esfuerzos entre los diferentes agentes con el fin de fortalecer el campo cultural, artístico y del patrimonio.
- i. Continuidad: Los procesos culturales para lograr un impacto local deben ser de continuidad, al igual que el apoyo que desde las administraciones se den.
- j. Ética: Partir de acciones y conductas que vayan en pro del desarrollo humano.
- k. Descentralización: Fortalecimiento de las localidades, esto es la administración local, y por ende de las organizaciones y agentes culturales locales, a través de las transferencias de poder, recursos, funciones y capacidad de decisión.
- l. Sostenibilidad: Planeación coordinada que hace posible unos procesos y unos resultados de impacto.

4. DIAGNOSTICO:

En Chapinero el énfasis de trabajo de las organizaciones culturales y artísticas está en las dimensiones de Circulación y Formación, seguida por un gran número de creadores, y el énfasis de los procesos es de fomento y organización del arte y la cultura. La mayoría son asociaciones y fundaciones de carácter privado y sin ánimo de lucro. Igualmente, el área de trabajo predominante son las artes escénicas y artes audiovisuales, seguida de las artes plásticas y musicales. Su rango de acción se concentra a nivel nacional y distrital y un gran porcentaje a nivel internacional, quedando en evidencia la falta de visión local.

La inversión local en cultura se ha concentrado en formación con el 53%, y en circulación con el 41%. Para investigación ha sido el 5%, y creación el 0.5% y gestión 0%.

Se cuenta con un Consejo Local de Cultura conformado por 9 miembros que representan las artes y los sectores poblacionales y étnicos. El sector cultural local afirma en su mayoría que no conoce de la gestión del consejo, ni las políticas culturales locales, ni participa de los encuentros ciudadanos, ni conoce el plan de desarrollo local, y no se relacionan con la alcaldía local más allá que por motivos de trámites. En la localidad no existen Casas de la Cultura de impacto local que trabajen en conjunto con la administración. Existen algunas Casas de la Cultura y Centros Culturales de organizaciones privadas, alrededor de 10, que brindan oferta cultural y espacios físicos como por ejemplo el *Centro Cultural Gabriel Betancur Mejía* dependiente de la Universidad Pedagógica Nacional; el *Centro Cultural del Convenio Andrés Bello*, la *Casa de la Cultura del Banco Ganadero*, el *Centro Cultural del Gimnasio Moderno*. Otros casos son los centros culturales de organizaciones comunitarias en los barrios; y otras son solo salas de exposición.

En Formación artística y cultural se han identificado alrededor de 60 organizaciones de carácter privado, en su mayoría de formación informal, aunque se cuenta con instituciones de prestigio en formación formal en las universidades como la Universidad Javeriana que cuenta con carreras profesionales en literatura, música, estudios culturales, etc, o la Universidad Pedagógica con el área de artes escénicas; y en formación no formal como la Escuela de Artes y Letras, UNITEC, las escuelas de algunos teatros, o academias como la Charlot, la Fundación Lumiere, La Buhardilla, etc. La mayoría se concentran en las UPZ Chapinero y Chicó Lago, con oferta para jóvenes especialmente de estratos 3, 4, 5, y 6 en artes escénicas principalmente, seguida en artes visuales y música. Los IED distritales no cuentan con programas artísticos, mientras que los colegios privados de renombre como el Gimnasio Moderno, cuentan no solo con materias, sino con programas de formación y centro cultural para los niños. A nivel de inversión pública, se cuenta con los proyectos del Fondo de Desarrollo Local, para los niños especialmente de los estratos 1 y 2 de las UPZ Pardo Rubio y San Isidro Patios. El proyecto más exitoso ha sido la Escuela Batuta. Existe un nivel alto de coherencia conceptual y metodológica entre las políticas culturales locales, el plan de desarrollo local actual y los proyectos de inversión en formación. Tanto las políticas culturales como el Plan de Desarrollo Local contemplan como estrategia en formación la creación de escuelas de formación artísticas de continuidad y su inclusión en otros proyectos, y la promoción espacios de intercambio y reconocimiento de sus saberes que fortalezcan el sentido de apropiación con la localidad. Es así que en el Plan de Desarrollo Local (PDL) se contempla como meta la promoción de la Escuela de Formación en Artes y Oficios.

En Circulación, se han identificado 70 organizaciones de carácter privado, y alrededor de 100 escenarios. De 61 Salas Concertadas para el 2006 del Ministerio de Cultura, de todo el país, 7 de ellas corresponden a la localidad de Chapinero (11% del país): Hilos Mágicos (teatro de títeres y marionetas), Teatro Libre, Teatro Nacional de la 71, Teatro La Baranda, Teatro La Mama, Teatro R101 y Teatro La Carrera. Es muy importante reconocer la diversidad de las organizaciones locales, considerando que la gran mayoría son empresas culturales como los teatros y galerías, algunas cuentan con recursos de la cooperación internacional, mientras que por el otro lado, existen

organizaciones populares con menos recursos financieros y técnicos. Según el Plan Maestro de Equipamientos Culturales, la localidad de Chapinero cuenta con el 19.8% de los equipamientos culturales de la ciudad seguida por Teusaquillo con el 13.8% y Candelaria con el 12%. La densidad es de 650 habitantes por equipamiento. La UPZ Chicó Lago concentra el 10.6%, la UPZ Chapinero el 5.5% y la UPZ El Refugio el 3%. Paradójicamente, en la localidad existen una UPZ que no cuentan con ningún tipo de equipamiento más allá de los salones comunales y el colegio que es la UPZ San Isidro además de la UPR El Verjón Bajo, y la UPZ Pardo Rubio cuenta con mínimos equipamientos culturales. El tipo de equipamiento que más tiene la localidad es galerías y salas de exposición, seguida de salas de cine, centros culturales, bibliotecas y auditorios y en su mayoría tienen una connotación zonal, metropolitana y nacional y aún así tienen un uso menos eficiente (entre el 10 y el 15%) debido a las distancias que hace que entre semana no tenga el uso establecido. De la ciudad, la localidad cuenta con cupos en éstos equipamientos:

- 19.9% salones de exposición, en las UPZ Chicó Lago y El Refugio.
- 15.2% de las salones, en las UPZs Chicó Lago y Chapinero.
- 11.4% de las bibliotecas, especialmente en la UPZ Chicó Lago.
- 16.1% de las salas de cine, principalmente en UPZs Chicó Lago y Chapinero.
- 11% de los auditorios, principalmente en UPZs Chicó Lago y Chapinero.

La oferta se dirige a todas las artes, la cultura y el patrimonio, enfocada especialmente a artes plásticas y visuales, artes musicales y artes escénicas. La mayoría de organizaciones en circulación a pesar de que le apuntan a la población en general, la mayoría de usuarios y consumidores son de los estratos altos y tienen una connotación más allá de lo local hasta lo internacional. Cabe anotar la reflexión en torno a los cierres de algunos teatros que durante muchos años fueron lugares privilegiados para los habitantes de la ciudad a la hora de ir al cine, y que por las nuevas condiciones alrededor de los centros comerciales y empresas de cine que han ido desplazado éstas grandes salas, empiezan a tener otros usos y hasta han llegado a ser convertidas en bloques de apartamentos. Los principales compradores y/o consumidores de sus creaciones son estudiantes y la comunidad educativa en general, jóvenes, público en general y un porcentaje de turistas. Las exposiciones, puestas y/o muestras son de tipo distrital en su mayoría, seguida de local y nacional. En cuanto a la inversión local, se puede decir que existe un nivel alto de coherencia conceptual y metodológica entre las políticas culturales locales y el plan de desarrollo local actual, pero un nivel medio cuando se habla de los proyectos de inversión en circulación. Tanto las políticas culturales como el Plan de Desarrollo Local contemplan como prioridad en circulación el disfrute de los espacios públicos, el ecoturismo y la Semana Cultural con los Festivales del Aire, el Agua, de la Cultura Negra y de Mariachis, y hasta el momento la única inversión es la Semana Cultural con un componente de Festival de Mariachis. Es por ello, que la mayoría de iniciativas comunitarias no se realizan, y otras son gestionadas por otras entidades como el Festival Juvenil, Bogotá Pasión por el Tango, Festival de la Diversidad. Los mercados campesinos, La Playa, las ferias artesanales, de librerías, gastronómicas, de Saberes y Sabores, esculturas en espacio público, que en alguna época se incentivaron como expresiones culturales y patrimoniales, pero que debido a normas sobre utilización de espacios públicos y ventas en ellos y su utilización, se han ido perdiendo y creando conflictos.

En Chapinero se encuentran un gran número de creadores en todas las artes:

- *Artes musicales*: jóvenes raperos, reggaetoneros, etc, y músicos intérpretes populares como rancheros, tríos, mariachis, vallenatos etc, clásicos, fusión, etc.
- *Artes literarias*: escritores, poetas
- *Artes plásticas y visuales*: pintores, escultores, ceramistas, grafiteros.
- *Artes audiovisuales*: fotógrafos, cineastas, camarógrafos
- *Artes escénicas*: actores, teatreros, titiriteros, clown, cuenteros
- *Artes dancísticas*: bailarines de danza folclórica, ballet, contemporánea, árabe y de break dance.
- *Cultura*: comunidades negras, artesanos, campesinos, comparseros

Alrededor de 6.000 artistas viven y trabajan en la localidad, sólo en el sector de La Playa trabajan 2.000 músicos populares en temporada baja, y 5.000 en temporada alta, así mismo el número de artistas plásticos que viven y tienen galerías y exponen en la localidad. Así mismo, es en Chapinero donde el arte a través del *Diseño* cobra vida en muebles, ropa, artículos decorativos, accesorios, etc. También se ha identificado que algunos artistas tienen su residencia en la localidad pero pasan temporadas en otras ciudades, en el campo o en otros países donde su creación artística es más

productiva. Existe un grave problema con aquellos artistas adultos mayores, que en alguna época de su vida artística fueron reconocidos, y que por las condiciones de la vida social y cultural moderna han sido relegados a pesar de seguir creando, y así van en detrimento de su calidad de vida. En éstos momentos para ellos es más difícil la circulación de su producción artística, y muchos desearían vincularse a espacios de formación. Casos como la Casa del Artista donde viven los actores y actrices adultos mayores que no cuentan con condiciones adecuadas de vida, y de los músicos de las serenatas que por su condición física ya no son llamados a trabajar, y muchos mueren sin haber contado con las prestaciones sociales y seguros correspondientes a los adultos mayores. Así mismo, en barrios como Juan XIII y Pardo Rubio los niveles de escolaridad han disminuido, mientras los índices de pandillismo han aumentado, según datos de la Subdirección de Integración Social. Precisamente en barrios donde ha venido aumentando la creación de agrupaciones artísticas de rap, break dance, grafitteros, así como de grupos de teatro juveniles. Los artistas y organizaciones locales presentan las mismas características que la población de la localidad, hay de estratos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Oscila entre los artistas y organizaciones de la localidad de alto nivel, de categoría profesionalizada y especializada, de reconocimiento nacional e internacional, algunos cuentan con espacios de creación y recursos financieros. Hasta los artistas y organizaciones que no han tenido la oportunidad de profesionalizarse y son autodidactas, no cuentan con espacios para la creación ni recursos financieros. En la inversión local, existe un nivel alto de coherencia conceptual y metodológica entre las políticas culturales locales y el plan de desarrollo local actual, pero un nivel bajo cuando ya se habla de los proyectos de inversión en apoyo a la creación, pues no se han implementado los estímulos a la creación.

En investigación se cuenta con las facultades de universidades que tienen líneas de investigación y tesis de grado en literatura, artes escénica, música, gráficas, audiovisuales, cultura, ruralidad, así como las investigaciones de las organizaciones. Así mismo, las artistas de La Playa comentan que estudiantes en sociología, antropología, y trabajo social de universidades de la ciudad han realizado investigaciones de la zona, pero esta información no se ha podido compilar. Los énfasis de trabajo en investigación es artística e histórica, seguida por patrimonio tangible e intangible, pedagógica y Cultural.

Como se ve, a pesar de que la localidad cuenta con un gran movimiento artístico y cultural, se cuenta con comunidades y territorios totalmente desprovistos como La vereda El Verjón Bajo, y zonas con poco apoyo como las UPZ San Isidro Patios y Pardo Rubio. Y si bien es cierto, la mayoría de oferta es para los jóvenes, hay que aclarar que son para los estratos 3,4,5, y 6, es así que se debe reforzar los jóvenes estratos 1 y 2, y los niños y niñas. Falta a su vez articular esa oferta y equipamientos culturales con las dinámicas locales a través del compromiso con la localidad y la corresponsabilidad, haciendo efectivo el lema *Chapinero, Territorio de Diversidad*, que se refiere a la población LGBT, a los jóvenes, niños, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, etnias, mujeres, artistas y culturales, etc.

5. VISIÓN

Una localidad de Chapinero que piense y haga acciones por el desarrollo social de sus residentes y habitantes.

6. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General:

Fortalecer el sector cultural, artístico y del patrimonio local a través de la concertación con los actores involucrados (institucionales y comunitarios), y de la creación de mecanismos de comunicación e información, de manera que la participación local del sector se cualifique y construyan proyectos conjuntos incluyentes.

Objetivos Específicos:

- a. Realizar proyectos de continuidad e impacto para las poblaciones más vulnerables.
- b. Articular la oferta y equipamientos culturales y artísticos con la localidad y su comunidad.
- c. Crear una agenda artística y cultural local conjunta.
- d. Transversalizar la gestión, la investigación y la formación de públicos al plan, así como el proceso de información.
- e. Inclusión del componente rural en las dinámicas culturales locales y mayor participación de los campesinos en las actividades locales rurales y urbanas.
- f. Dinamizar artística y culturalmente los espacios públicos.
- g. Vinculación de artistas mayores en las actividades.
- h. Crear una conciencia del cuidado del medio ambiente, la tolerancia, la equidad, el respeto, pertenencia por la localidad a través de todos los proyectos.

7. LÍNEAS ESTRATEGICAS:

- a. Planeación: Incidir en la planeación local a través de la priorización de necesidades, elaboración de políticas, programas y formulación de proyectos, así como el seguimiento y evaluación a las mismas. Complementar el desarrollo social local a través de la planeación interna de cada organización y sector.
- b. Fomento: Crear estrategias de fortalecimiento del sector cultural local, a través de alianzas estratégicas, estímulos e intercambio entre pares.
- c. Organización: Fortalecer la organización comunitaria, articular los diferentes agentes con la dinámica local, y profesionalizar la actividad cultural.
- d. Participación: Desarrollar estrategias que favorezcan la participación de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones, y promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social a partir de la diversidad local.
- e. Información: Lograr crear un sistema de información con capacidad de fortalecer los procesos de investigación y análisis. Debe fortalecer los procesos, sistematizar la información, analizarla, difundirla.

8. PROGRAMAS Y PROYECTOS:

9. SOSTENIBILIDAD:

Sostenibilidad económica:

Las fuentes de financiación del plan serán:

- a. Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Chapinero, quien asignará los recursos de acuerdo al plan de desarrollo local, el plan plurianual y el POAI del año correspondiente.
- b. Secretaría de Integración Social – proyectos locales y Subdirección de Juventudes, quien a través de los espacios de participación como CLOPS, Subcomité de juventud y culturas y ELAI, pueden llegarse a acuerdos.
- c. Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes – Proyecto de fortalecimiento a la gestión cultural local, quien asignara los recursos de acuerdo a las reuniones de concertación junto con la alcaldía local y el consejo local de cultura, a través de priorizaciones.
- d. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes – Apoyos concertados, Alianzas Estratégicas, Convocatorias, Seguridad Social del Artista, quien asignará los recursos a las propuestas ganadoras de las líneas estratégicas de fomento al arte, la cultura el patrimonio.
- e. Alianzas interlocales – Alcaldía Local de Santa Fé, quien asignará los recursos a través de concertaciones de alianzas para beneficiar sectores comunes como la vereda El Verjón Bajo.

Sostenibilidad Política:

Será el Consejo Local de Cultura el encargado de dinamizar y actualizar el Plan Cultural Local basados en la participación del sector cultural local, y con el apoyo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.

En primer lugar tendrá que posicionar en los encuentros ciudadanos las necesidades culturales y artísticas locales, y así año tras año, ir proponiendo en el POAI los proyectos determinantes. Para esto debe haber una discusión y concertación previa ya sea en asambleas locales o sectoriales, con los diferentes sectores y comunidades, y posicionar el tema, y curules en ellas, en instancias estratégicas como la Junta Administradora Local, el Consejo Local de Política Social – CLOPS, y el Consejo de Planeación Local. También tendrá que concertar con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, y hacer gestión con empresas privadas, establecimientos educativos, y empresas culturales para maximizar los recursos.

Sostenibilidad Social:

Siendo el Consejo Local de Cultura el dinamizador del plan cultural local, debe contar con el apoyo del sector cultural local, y para ello debe facilitar estrategias de concertación donde se logre la participación de las comunidades y de los agentes y organizaciones culturales locales.

Con las comunidades es importante la participación de las JAC, sea través de la representación de Asojuntas, de las asociaciones de vecinos y organizaciones ambientales, el centro comunitario LGBT, los 4 IED, colegios privados y otros como la Red de Mujeres.

De las organizaciones culturales es importante la participación de las organizaciones culturales populares de los barrios, así como la visión y articulación de las organizaciones con impacto distrital

como las 7 salas concertadas, universidades, centros culturales de las empresas privadas, escuelas de formación privadas, artistas independientes y con equipamientos, y organizaciones de cada uno de los sectores artísticos, poblacionales y étnicos existentes, así como las organizaciones contratistas en la localidad.

La finalidad es la construcción de agendas colectivas, de alianzas estratégicas con organizaciones privadas de alto impacto como las salas concertadas, universidades, centros culturales, etc, y la conformación de redes con las organizaciones juveniles, con las organizaciones de teatro local, con las organizaciones de danzas, con las organizaciones populares, de artesanos, de mujeres, de organizaciones de músicos; para el fortalecimiento y posicionamiento del sector cultural local.

El punto de encuentro debe ser a través del Consejo Local de Cultura, así como la gestión.

10.MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Se deben contemplar los siguientes mecanismos para hacerle seguimiento al plan:

- a. Las interventorias realizan el seguimiento y evaluación de los proyectos.
- b. Los Consejos Locales de Cultura hacen seguimiento a los proyectos.
- c. Las JAL hacen seguimiento y evaluación a los proyectos.
- d. Mesas de seguimiento conformada por delegados del Comité evaluador del plan.
- e. Veedurías de seguimiento donde todo el sector puede participar.
- f. Comités de evaluación del plan, de manera anual con representantes de todos los sectores.

En cuanto a los instrumentos, como cada proyecto cuenta con sus indicadores, se deben elaborar unas matrices y formatos de informes que cada ejecutor debe realizar, así como los interventores sobre el seguimiento del proyecto con sus metas e impactos. Estos instrumentos deben estar complementados por el Observatorio Social, quien no solo debe hacer este proceso con cultura, sino que debe analizar toda la información acerca de la localidad. Dichos informes deben ser entregados en medio físico a planeación de la alcaldía local, y en medio magnético al consejo local de cultura y al equipo local de cultura. Una vez allí, debe contarse con una persona encargada de sistematizar los resultados para consolidar los seguimientos a los proyectos, programas y el plan. Para ello se hace necesario contar con un apoyo en el centro de información cultural, quien será el encargado de manejar y difundir esta información. Esta persona además analizará otros instrumentos como las actas de encuentros ciudadanos, los informes de gestión de la alcaldía local y debates en el Consejo Local de Cultura, Junta Administradora Local, CLOPS, etc, así como otros informes locales de la Secretaría.

1.1. ANEXO DE PROYECTOS

12.PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN: